REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Dieciséis de septiembre de dos mil veinte

RADICADO. 2020-00268

Se INADMITE la presente demanda VERBAL SUMARIO DE FIJACION DE REVISION DE CUOTA ALIMENTARIA, presentada a través de apoderado por MARIA EUGENIA SANCHEZ ROTAVISTA, quien actúa en representación del menor BRAYAN ESPINOSA SANCHEZ, en contra del señor HERNAN DARIO ESPINOSA COSSIO, para que en un término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

- Deberá aportar las pruebas documentales y anexos indicados en la demanda.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS No. 99
Fijado hoy 17 SEP 2020 a las 8:00 a. m. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín – Antioquia.

SECRETARIO

(5)